VERBAL SUMARIO FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA RADICADO: 2023-553

ΔΤ

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora no presentó subsanación de la demanda. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 22 de enero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento Secretaria

## JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintidós de Enero de Dos Mil Veinticuatro

Mediante auto calendado el pasado 11 de enero y publicado en estados el 12 del mismo mes y año, este Despacho inadmitió la presente demanda VERBAL SUMARIO – FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA instaurada mediante apoderado judicial por la señorita DERLY DALLANA BERMUDEZ JEREZ, y en contra del señor SERGIO ANDRÉS BERMUDEZ ARTEAGA, concediendo a la parte actora el término de cinco (05) días hábiles para subsanarla.

Habiendo transcurrido dicho término, sin que la parte actora hubiese subsanado los defectos de que adolece.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 1 y 2 del Artículo 90 del C. G. P., habrá de rechazarse.

Por lo expuesto, el Juzgado Octavo De Familia de Bucaramanga,

## **RESUELVE**:

**PRIMERO**: RECHAZAR la anterior demanda VERBAL SUMARIO – FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA instaurada mediante apoderado judicial por la señorita DERLY DALLANA BERMUDEZ JEREZ, y en contra del señor SERGIO ANDRÉS BERMUDEZ ARTEAGA, por lo expuesto en la parte motiva.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3249e3f7259fdc5d364e37fbda30ca726cfa35dc5d434118de42c587a7662ed1

Documento generado en 22/01/2024 02:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica